

Boletín



Oficial

de la provincia

de las Baleares

Se publica los Martes, Jueves y Sábados

Se suscribe en la *Escuela Tipográfica*, calle de la Misericordia número 4.
Los suscriptores tienen derecho además de los números ordinarios á los extraordinarios, excepto los que contengan las listas electorales rectificadas que podrán adquirir con un 25 por 100 de rebaja sobre el precio de venta.
Preios.—Por suscripción al mes, 1'50 pesetas.—Por un número suelto 0'25.—Anuncios para suscriptores, palabra, 0'01.—Id. para los que no lo son 0'02

Num. 5923

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de la promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. Se entiende hecha su promulgación el día en que termine la inserción de la Ley en la *Gaceta*.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir al Gobernador civil, y por cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periódicos. (R. O. de 9 Abril de 1889.)

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA

DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey y su Augusta Madre y Real Familia (Q. D. G.) continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(Gacetas 23 al 25 de Diciembre.)

Núm. 3014

Gobierno Civil

CIRCULAR

Autorizado por el Excmo. Señor Ministro de la Gobernación por telegrama fecha de ayer para pasar á la Corte; en el día de hoy en cumplimiento de dicha orden hago entrega interinamente del mando de esta provincia al Ilmo. Sr. D. Adolfo Astudillo de Guzman, Presidente de esta Audiencia.

Lo que se hace público por medio de este BOLETIN OFICIAL para conocimiento de las Autoridades, Corporaciones y habitantes de esta provincia.

Palma 27 Diciembre de 1904.

El Gobernador,

Gonzalo Cedrun de la Pedraja

Núm. 3015

DELEGACION DE HACIENDA DE BALEARES

Anuncio.—Por acuerdo del Ilmo. Señor Delegado de Hacienda Presidente de las Juntas administrativas de defraudación y contrabando se cita para que comparezca ante esta Delegación en el plazo de 15 días la persona ó personas que se crean con derecho á la propiedad de tres garrafitas, dos de ron y una de licor palo halladas en la calle de San Bartolomé de Inca el día primero del actual por la fuerza del Instituto de Carabineros de guarnición en aquella Ciudad.

Palma 23 Diciembre de 1904.—El Secretario de la Junta, Mateo Ros.

Núm. 3016

ADMINISTRACION DE HACIENDA DE BALEARES

Negociado de Territorial

Circular.—En 30 de Noviembre último terminó el plazo concedido á las Juntas periciales y Comisiones de evaluación pa-

ra la presentación de los repartos de territorial y pecuaria y de Edificios y Solares correspondientes al próximo año de 1905 que les fueron reclamados por medio de circulares que publicaron los BOLETINES OFICIALES números 5895 y 5896 y siendo varias las Corporaciones que han dejado de remitirlas, he de prevenirles que si antes del día 31 de los corrientes no obran en esta Administración los aludidos documentos se propondrá al Sr. Delegado la imposición de multas contra los morosos y el envío de comisionados para cumplimentar el servicio á costa de las Corporaciones que hayan dejado de efectuarlo
Palma 22 de Diciembre de 1904.—El Administrador de Hacienda, Valentín Sambricio.

Núm. 3017

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE PALMA

El Ilmo. Sr. Director general del Cuerpo en circular n.º 14 de fecha 13 del corriente mes me dice lo que sigue:

«Desde el recibo de la presente pueden admitirse en España cartas con valores declarados para las colonias inglesas de la Barbada y Honduras. El límite de la declaración se ha fijado para ambas en 3.000 francos, y el derecho de seguro aplicable en España será por cada 100 pesetas ó fracción de 100 pesetas declaradas, de 40 céntimos para las cartas dirigidas á la Barbada, y 50 para las destinadas á la colonia inglesa de Honduras.»

Lo que se anuncia en el BOLETIN OFICIAL de la provincia para conocimiento del público.

Palma 22 Diciembre de 1904.—El Administrador principal, Enrique Fajarnés.

Núm. 3018

AYUNTAMIENTO DE PALMA

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y por la Junta Municipal durante el mes de Octubre de 1904 que se forma y publica en cumplimiento de los artículos 109 y 110 de la ley.

Sesión del día 5.—Se aprobó el acta de la anterior. Se acordó dirigirse al Instituto de Reformas Sociales sobre si procede ampliar el mercado de los sábados hasta el domingo de sol á sol según tiene acordado el Ayuntamiento. Se aprobaron veinte y cinco cuentas por la cantidad de cinco mil quinientas sesenta y dos pesetas ochenta y tres céntimos. Se concedió un mes de licencia al Sr. Concejal D. Pedro Parera y dos á D. Antonio Ramis para ausentarse de esta Isla. Quedó el Ayuntamiento enterado de que es dueño el mismo del huerto de Tirador por haberlo comprado por dos mil doscientas sesenta y seis libras trece sueldos y cuatro dineros mediante escritura pública de nueve de Marzo de 1840 ante el Notario D. Vicente Seguí transcrita al folio 118 del tomo 245 sección del término finca n.º 7.518. Se aprobó el nombramiento hecho por el señor Obispo de visitador del Colegio de la

Sapiencia. Se aprobó el extracto de los acuerdos correspondientes al mes de Septiembre. Se acordó la venta en pública subasta de unos 667 kilogramos de planchas inútiles de zinc. Se aprobaron tres dictámenes de la Comisión de Obras referentes al ramo. Se aprobó la distribución de fondos para cubrir las atenciones de este mes en la cantidad de 125.566'13 pesetas. Destinar setenta pesetas para obras en el Juzgado Municipal. Se autorizó el traspaso de la subasta del Matadero. Se quedó enterado de haberse extinguido por completo la deuda que se contrajo en 1870 con motivo de la fiebre amarilla acordándose se den las gracias á los señores que la garantizaron.

Sesión del día 12.—Se aprobó el acta de la anterior. Se aprobaron catorce cuentas que suman en junto mil setecientas cinco pesetas cincuenta y un céntimos. Se aprobaron cinco dictámenes de la Comisión de Obras referentes al ramo. Se acordó dar traslado á la Comisión provincial de la información abierta respecto á las quejas producidas por los concurrentes al Bañero de San Juan de Campos. Se aprobó el traspaso de la propiedad de la sepultura n.º 439 del cuadro 6.º Se dió á su instancia de alta en el padrón de este vecindario á D.ª Juana Ana Carbonell y Más. Se acordó que una comisión compuesta del Sr. Alcalde y de dos Sres. Concejales acompañados del Maestro de Ceremonias y de dos maceros asistan en representación del Ayuntamiento á las fiestas que han de celebrarse en Zaragoza en honor del Rey D. Jaime I de Aragón.

Sesión del día 19.—Se aprobó el acta de la anterior. Se aprobaron veinte y ocho cuentas por la cantidad de seis mil treinta y ocho pesetas treinta céntimos. Se aprobó la recepción definitiva de seis sepulturas de segunda clase. Se autorizó á don Juan Coll para continuar su industria de constructor de máquinas en la calle de los Olmos utilizando un motor de gas de dos caballos de fuerza. Autorizar á D. Andrés March para trasladar un motor de gas de tres caballos al Ensanche. Autorizar á los Sres. Juncosa y Manebo para instalar un motor de gas de siete caballos de fuerza en la calle de la Industria del arrabal de Santa Catalina. Verificar la transferencia de crédito dentro del presupuesto vigente para aumentar en cincuenta mil pesetas la consignación destinada á ferias y fiestas. Se acordó que los premios correspondientes á los quinientos cuatro décimos de los billetes de la Lotería Municipal del año último que no se han presentado á su cobro importantes tres mil ciento sesenta pesetas y que han prescrito pasen á formar parte de los ingresos de las ferias y fiestas del presente año. Se acordó una nueva subasta de los solares resultantes de las demolidas murallas con la rebaja de un veinte y cinco por ciento. Se aprobaron seis dictámenes de la Comisión de Obras referentes al ramo.

Sesión del día 26.—Se aprobó el acta de la anterior. Se aprobaron veinte y dos

cuentas importantes ocho mil treinta y nueve pesetas cincuenta y seis céntimos. Se adjudicó á D. Miguel Tous la subasta de zinc inútil como mejor postor al respecto de sesenta y seis céntimos de peseta el kilogramo.—Se adjudicó definitivamente á D. Bernardo Moyá la subasta para la construcción de un tinglado en la plaza de la Navegación del arrabal de Santa Catalina. Se aprobaron tres dictámenes de la Comisión de Obras referentes al ramo. Se acordó la construcción de doce sepulturas de segunda clase en la calle de la Armonía del ensanche del Cementerio y un osario en el terreno ultimamente adquirido al objeto. Se acordó que á contar desde 1.º de Noviembre las horas de oficina de todas las dependencias del Ayuntamiento sean desde las nueve hasta las catorce.

JUNTA MUNICIPAL

Sesión del día 25.—Se aprobó el acta de la anterior celebrada día 13 de Septiembre. Se aprobaron las cuentas general y del Ensanche del año último 1903 y los respectivos presupuestos para el año 1905.

Palma 9 Noviembre de 1904.—El Alcalde, Antonio Planas.—P. A. del A.—El Secretario, José Estade.

Núm. 3019

AYUNTAMIENTO DE ESTALLENCHS

Anuncio.—Este Ayuntamiento conforme al art. 50 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900 se arrienda en pública subasta el arbitrio de puestos de la plaza pública, degüello en el matadero y del corral comun para el año 1905, y el remate tendrán lugar en esta casa Consistorial el día treinta á las 12 de la mañana con el tipo de 100 pesetas.

El acto será presidido por el Sr. Alcalde asistiendo un Concejal designado por el Ayuntamiento las proposiciones están de manifiesto en la Secretaría de este Municipio.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de las personas que deseen tomar parte en la subasta.

Estalenchs 23 Diciembre 1904.—El Alcalde, Bartolomé Juliá.—P. A. del A.—El Secretario, Bernardo Coll.

Núm. 3020

ALCALDIA DE VALDEMOSA

Se halla detenida en el corral público de esta Villa una cabra, con las señas siguientes: En la oreja derecha «una osca» y una «esquetrada» y en la izquierda una «osca.» Ignorándose quien pueda ser el dueño se anuncia al público por medio del presente edicto para que los que se crean con derecho puedan pasar á recogerla dentro el plazo de ocho días contados desde la inserción del presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Valldemosa 26 de Diciembre de mil novecientos cuatro.—El Alcalde, Rafael Estarás.—Francisco Vidal, Secretario.

AYUNTAMIENTO DE MAHON

Extracto de las sesiones celebradas por este Ayuntamiento durante el mes de Septiembre.

Sesión del día 5.—Acuerdos: Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Nombrar tercer teniente de Alcalde á don Juan Thomas Vidal Palliser.

Nombrar segundo síndico á D. Bartolomé Torres Ponsetí.

Enterado de una comunicación del señor Gobernador civil de la provincia participando haber sido retirado el recurso de alzada presentado por D. Juan Barceló Nin y doña Angela Josephch Perich contra el acuerdo del Ayuntamiento desestimando su pretensión pidiendo se modificara la construcción de la acera de la Plaza de la Esplanada ó se les indemnizara de los perjuicios.

Enterado de que por Real orden de 14 de Agosto último se confirma la resolución del Ayuntamiento de 29 de Mayo de 1903 acordando el modo y manera de satisfacer á los mozos del reemplazo de 1872 la mitad de la tercera parte del importe de la redención del servicio militar.

Interesar de la Junta Municipal al sancionar el presupuesto ordinario de 1905 para que consigne 1000 pesetas como subvención anual al Montepío que se trata de fundar para subvenir á los ancianos é inválidos del trabajo.

Que las reses vacunas que se sacrifiquen en el Matadero público se pesen en junto descuartizadas, en vez de hacerlo enteras.

Aprobar el remate de la subasta de las obras de reconstrucción y derribo de la casa n.º 32 de la calle de Isabel II propiedad de los Establecimientos de Beneficencia.

Pagar de imprevistos:

A D. José Ginés por sus trabajos de auxiliar en Agosto al conserje del Instituto 30'00 pesetas.

A los barrenderos públicos, por sus trabajos extraordinarios de Agosto 78'33 id.

Alquiler de Agosto de los almacenes que ocupa el escuadrón de caballería 100'00 id.

Al vigilante del paseo de Isabel II, mensualidad de Agosto 5'00 id.

Un recibo del fiel contraste 6'00 id.

Se acordó quedar enterado de las siguientes cuentas.

De blanqueo del coso de San Clemente 24'60 pesetas.

De conservación del camino carretera vieja de Mahón á Ciudadela 53'20 id.

De 331 pipas de agua invertidas en Agosto en el riego de las calles 182'05 id.

De adoquines para los empedrados de las calles de esta ciudad 338'00 id.

De conservación de las calles del Angel, Infanta y Rosario 129'05 id.

De id. id. del Carmen 103'14 id.

De la cuenta de productos de Agosto del Matadero 517'20 id.

Prórrogar hasta el día veinte del actual el plazo voluntario para la cobranza del impuesto de Sal de 1903.

Aprobar los extractos de las sesiones celebradas en Agosto.

Prohibir la subida de carruajes por la calle de Hannóver.

Aprobar los pliegos de condiciones para las subastas de arriendo de los derechos de degüello del Matadero de esta ciudad para el año 1905; y del arriendo de las casetas carnicerías y casetas de la plaza del Carmen.

Aprobar lo dispuesto por el Sr. Alcalde facilitando local y construyendo algunos pesebres al escuadrón de caballería en las cuadras del ex-claustro del Carmen.

Adquirir un lacto densímetro, un lacto bulitrómetro y un galactómetro para conocer la sofisticación de la leche.

Conceder un mes de licencia al Alcalde Sr. Victory.

Y se levantó la sesión.

Sesión del día 12.—Acuerdos: Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Enterado y dar traslado á los reclamantes, de haberse inhibido el Sr. Delegado de Hacienda de entender en el asunto que se ventila contra D. Andres Canet, administrador de consumos que fué durante el ejercicio de 1898-99, por haber exigido á los habitantes del extrarradio mayor cantidad que la reglamentaria.

Autorizar á D.ª Juana Cardona Gornés para construir un puente de sillería sobre el torrente de se Font d en Simon para facilitar la entrada al vergel de su propiedad.

Autorizar á D.ª Antonia Carreras Olives para introducir reformas en el frontis de la casa n.º 30 de la calle de Cardona y Orfila.

Proceder por subasta á la cesión por veinte años del solar n.º 6 de la calle de la Alameda con la condición de construir un edificio que ha de pasar á ser propiedad del municipio transcurrido que sea el referido plazo.

Aprobar los presupuestos adicional al ordinario corriente y adicional de 1905 de los Establecimientos municipales de Beneficencia.

Enterado de las siguientes cuentas:

De acarreo de las maderas de la casa de baños 3'00 pesetas.

De alumbrado del caserío de Llumessanas 8'70 id.

De conservación del camino Alqueria Cremada 46'00 id.

Pagar de imprevistos una cuenta de alquiler de coches 15'00 id.

Aprobar la liquidación de la construcción de la acera de la calle Portal de Mar, corresponde pagar al Ayuntamiento 216'44 idem.

Y se levantó la sesión.

Sesión del día 19.—Acuerdos: Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Llamar la atención del Sr. Director del Instituto General y Técnico de esta ciudad para que se deje sin efecto el nombramiento de suplente de la cátedra de dibujo que se hizo en 22 de Agosto próximo pasado.

Pagar de imprevistos una cuenta de gastos de conducción en coche de los niños de las escuelas públicas de San Clemente que asistieron á la distribución de premios el día de la festividad de Nuestra Señora de Gracia 22'50 pesetas.

Quedar enterado de las siguientes cuentas:

De conservación del camino Carretera vieja de Mahón á Ciudadela 45'60 pesetas.

De conservación del empedrado de la calle del Angel 86'70 id.

De una cuenta de maderas invertidas en la construcción del depósito de sillas del paseo de Isabel 2.ª 135'70 id.

Aprobar el pliego de condiciones de la subasta del arbitrio establecido sobre los puestos de ventas de verduras, pescados y carne de cerdo, ocupación de la vía pública y ambulancias para el año 1905.

Facultar al Sr. Alcalde para proveer hasta diez plazas gratuitas á favor de jóvenes pobres para que puedan cursar durante el próximo curso la segunda enseñanza en el Instituto de esta ciudad.

Pagar con cargo al capítulo correspondiente en concepto de indemnización de las ropas, cama y varios objetos de una mujer de familia pobre fallecida de tuberculosis 75'00 pesetas.

Y se levantó la sesión.

Sesión del día 26.—Acuerdos: Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Aceptar la aprobación hecha por el Sr. Alcalde de San Luis y entregar á aquel Ayuntamiento la suma de 3.100 pesetas en compensación á las cantidades que percibirá el municipio de esta ciudad por la recaudación que hasta fin del presente año vendrá realizando por los diversos conceptos que figuran en el presupuesto de ingresos respectivos al referido Ayuntamiento de San Luis.

Que los derechos de aferición de las balanzas y pesas que usa el arrendatario de plazas y mercados deben ser pagados por éste.

Aprobar las condiciones para la subasta de cesión por veinte años del solar edificable de la calle de la Alameda.

Nombrar Contador Tesorero del Comité local de la Liga antituberculosa al Concejal Sr. Terrés.

Aprobar el horario de Octubre para el alumbrado público.

Aprobar la distribución de fondos de Octubre.

Construir aceras en la calle de Sta. Teresa y en la calle puente del Angel.

Y se levantó la sesión.

JUNTA MUNICIPAL

Sesión del día 6.—Acuerdos: Aprobar el presupuesto adicional al ordinario corriente y el ordinario para 1905 correspondientes á este Municipio.

Sesión del día 11.—Acuerdos: aprobar las cuentas municipales y de los establecimientos de beneficencia correspondientes al año 1903.

Realizar por medio de arriendo á venta libre el cupo del impuesto de consumos respectivo al año de 1905, á excepción del impuesto especial sobre la sal.

Realizar por medio de repartimiento veinal el impuesto especial sobre la sal correspondiente al año 1905. Votaron en contra del repartimiento los señores Vinet Victory, Hernandez, Carreras Orfila, Camps y Oliver Mercadal.

Y se levantó la sesión.

Aprobados por el Ayuntamiento en sesión de tres del actual.

Mahón 4 Octubre de 1904.—El Secretario, Santiago MasPOCH.—V.º B.º—El Alcalde, Juan Victory.

Núm. 3022

AYUNTAMIENTO DE CAPDEPERA

Extracto de los acuerdos tomados por la expresada Corporación, durante los meses de Julio, Agosto y Septiembre del corriente año, que forma el Secretario de la misma en cumplimiento de lo que establece el art. 109 de la vigente ley municipal.

Sesión ordinaria del día 2 de Julio.—Se aprobó el acta de la anterior. Se acordó que por administración y bajo la vigilancia del Sr. Alcalde se realizasen las obras de reparación necesarias en las habitaciones y dependencias donde ha de instalarse la estación telegráfica. También se acordó abonar veinte pesetas con cargo á «Imprevistos» á la Superiora de las Hermanas Terciarias de San Francisco para la adquisición de premios para distribuir entre las niñas asistentes á la escuela de dicha Comunidad en esta población. Se acordó también darse la Corporación por enterada de los servicios prestados por los dependientes municipales que se dedican á guardería rural. Igualmente se acordó adquirir en arriendo temporal una casa para acuartelamiento de tropas, abonando por ella quince pesetas mensuales. Se acordó igualmente que se reintegrase al Teniente primero D. Bartolomé Alzina Gil, la cantidad de cinco pesetas, abonadas por dicho señor en nombre del Ayuntamiento como donativo para el Hospital de San Juan de Dios. Acordose también que el Sr. Alcalde gestionara la adquisición de permiso para usar armas á favor de los dependientes del Ayuntamiento, y que obtenido éste, se procediese á la compra de tres tercerolas ó carabinas, y municiones á propósito para ellas. Finalmente se acordó conceder veinte días de licencia sin haber al peon caminero D. Nicolás Flaquer Terrasa, para atender á intereses particulares.

Sesión ordinaria del día 9.—Se aprobó el acta de la anterior. Se acordó aprobar el extracto de acuerdos del anterior trimestre y su remisión al Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia para su publicación en el «Boletín Oficial.» Se aprobó también la liquidación del presupuesto de 1903. También se acordó admitir á D. Guillermo Juan Alzina la dimisión del cargo de Oficial Sache de esta Corporación, que presentó verbalmente en el acto.

Sesión ordinaria de día 16.—Se aprobó el acta de la anterior. Se acordó la distribución de fondos del mes. Se acordó también fijar por quince días al público el proyecto de presupuesto adicional de esta municipalidad para 1904, y que despues, con las reclamaciones que sobre el mismo se produzcan, se someta á la discusión y votación de la Junta municipal. Igualmente se acordó el pago de treinta pesetas con cargo á Imprevistos por importe de cera gastada por el Ayuntamiento en diversas funciones religiosas del año.

Sesión extraordinaria del día 18.—Se acordó nombrar Oficial Sache interino á D. Rafael Pascual Servera, con el haber que según presupuesto le corresponde.

Sesión ordinaria del día 23.—Se acordó aprobar el acta de la ordinaria del día 16, y ratificar el acuerdo tomado en la extraordinaria del día 18. Se acordó que las cuentas municipales de 1903 pasasen á informe de la Comisión de Hacienda. Se acordó nombrar al Concejal D. Jerónimo Melis Melis, comisionado especial para asistir á la discusión del presupuesto de la cárcel del Partido para 1905, y cuentas carcelarias de 1903 en representación de este municipio. También se acordó prestar aprobación al acuerdo que sobre el terreno tomaron una Comisión de este Ayuntamiento y otra del de Artá, respecto á la demarcación del cauce del torrente llamado de Son Asopá ó den Galabert, que desienda ambos términos, y que se una al libro de actos dicho documento haciendo público su contenido para conocimiento de las personas á quienes pueda interesar. Igualmente se acordó darse por enterada la Corporación del contenido de la Circular del Excmo. Sr. Gobernador Civil, que con el número 1564 se publica en el «Boletín Oficial» del día 19. Igualmente se acordó declarar posesionado en su cargo de Oficial Sache á D. Rafael Pascual Servera.

Sesión ordinaria del día 30.—Se aprobó el acta de la anterior. Se acordó proveer en legal forma las plazas de empleados de esta municipalidad que no lo estén y las condiciones que para los cargos respectivos deberán reunir los solicitantes. Acordó la Corporación darse por enterada del fallo dictado por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia, respecto de un recurso interpuesto por D. Juan Melis Bauzá, contra un acuerdo de este Ayuntamiento de 5 de Marzo último. Se acordó el nombramiento de Comisionado para efectuar el ingreso de mozos en Caja. También se acordó fijar y aprobar las cuentas municipales del presupuesto de 1903, y su exposición al público á efectos de reclamación, por término de quince días. Finalmente se acordó el nombramiento de dos Concejales en Comisión para organizar la fiesta cívico-popular que habia de celebrarse los días 23, 24 y 25 de Agosto del corriente año usando el crédito que al efecto figura en presupuesto.

Sesión ordinaria del día 6 de Agosto.—Se aprobó el acta de la anterior. La Corporación acordó darse por enterada del contenido de la Circular del Excmo. señor Gobernador civil que lleva el número 1.688 y se publica en el «Boletín Oficial» del día 4 de Agosto. Se acordó ordenar á los propietarios colindantes con el torrente llamado «Son Asopa» por la parte de este término, que limpien de arboles y malezas el cauce de dicho torrente en la parte en que respectivamente lindan y hasta la mitad de su ancho. Igualmente se acordó autorizar y exponer al público á efectos de reclamación por quince días el padrón de bagajes. También se acordó conceder autorización al Secretario para ausentarse por algunos días. Acordose inscribir en el amillaramiento de esta villa á nombre de los hermanos Bartolomé y Jaime Melis Riera por indiviso, las fincas contenidas en cierto expediente posesorio presentado al efecto. Finalmente se acordó que bajo el cuidado del Teniente primero D. Bartolomé Alzina Gil. Se repare y dé una mano de pintura á todas las persianas de la Consistorial.

Sesión ordinaria del día 13.—Se aprobó el acta de la anterior. Se acordó la distribución de fondos del mes.

Sesión ordinaria del día 20.—Se aprobó el acta de la anterior. Acordó el Ayuntamiento darse por enterado del contenido de una Circular del Excmo. Sr. Gobernador Civil que con el número 1767 se publica en el «Boletín Oficial» del día 13, y de otro de la Administración de Hacienda que bajo el número 1792 se inserta en el citado periódico Oficial del día 18. Se acordó también aprobar varias cuentas de trabajos efectuados para reparación de la Casa Consistorial, y el pago de su importe.

Sesión ordinaria del día 27.—Se aprobó el acta de la anterior. Se acordó dejar el proyecto de presupuesto ordinario para 1905, por dos dias sobre la mesa para que

podieran examinarlo los Concejales, y resolver despues lo procedente.

Sesión extraordinaria del día 29.—Se acordó aprobar el proyecto de presupuesto municipal ordinario para 1905, y fijarlo por quince días al público á efectos de reclamación.

Sesión ordinaria del día 3 de Septiembre.—Se acordó aprobar el acta de la ordinaria de 27 de Agosto y ratificar el de la extraordinaria de 29 del mismo mes. Se acordó remitir á informe de la comisión de Fomento cierta instancia y planos para una edificación particular. Se acordó también que la propia comisión informe respecto de la construcción de cunetas en la calle del Centro y de ensanche de la calle de Raimundo Lullio. Se acordó subvencionar la construcción de un puente en el Torrente llamado de «Can Deá» por medio del acarreo de materiales y trabajos de peon. Igualmente se acordó que en lo sucesivo, á los obligados á la prestación personal que no se presenten á efectuarla el día para que sean avisados, se les exija la correspondiente redención en metálico. Finalmente se acordó que la comisión de policía rural practique una visita de inspección en el torrente llamado de «Es Camp».

Sesión ordinaria del día 10.—Se aprobó el acta de la anterior. Se acordó cooperar con el Ayuntamiento de Artá para intentar que los vapores de Menorca en su itinerario de Mahón á Barcelona y vice-versa, hagan escala periodicamente en el puerto de esta villa, y que á tal fin se realicen gestiones, y se convoque una reunión de comerciantes y mayores contribuyentes para tratar ampliamente tan importante asunto. Se acordó también prevenir á don Juan Malis Pellicer que retire los materiales que tiene colocados en el cauce del torrente llamado de «Es Camp» Igualmente se acordó que transitoriamente se expendan á quien lo pida, tablillas de numeración de carruajes de las que existen del año 1895, mientras no se pongan en venta las de 1905.

Sesión ordinaria del día 17.—Se aprobó el acta de la anterior. Se acordó prevenir por medio de pregón que todos los propietarios de terrenos que en este término lindan con torrente, que en el plazo de quince días dejen limpia de malezas y estorbos la parte de cauce con que lindan sus respectivas fincas. Se acordó también prevenir á un propietario que habia interceptado una salida de aguas de un camino, que en termino de tres días la repusiera á su ser y estado de antes. Finalmente se acordó la distribución de fondos del mes.

Sesión ordinaria del día 24.—Se aprobó el acta de la anterior. Se acordó hacer constar que no se habia interpuesto reclamación alguna contra el padron de bagajes y aprobar definitivamente dicho documento.

JUNTA MUNICIPAL

Sesión extraordinaria del día 21 de Agosto.—Se acordó aprobar el presupuesto municipal adicional al ordinario de 1904, y comunicarlo al Excmo. Sr. Gobernador civil de esta provincia para los fines prevenidos por la ley municipal, también se acordó la designación de una comisión para examinar y dar dictamen respecto á las cuentas del presupuesto de 1903. Finalmente se acordaron los arbitrios é impuestos de que, en calidad de ingresos habia de hacerse uso para cubrir los gastos del presupuesto ordinario de 1905.

Sesión extraordinaria del día 7 de Septiembre.—Se acordó la fijación del dictamen definitivo respecto de las cuentas municipales del presupuesto de 1903; y que dichas cuentas sean elevadas al Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia para su aprobación definitiva.

Sesión extraordinaria del día 14.—Se acordó aprobar el presupuesto ordinario de esta municipalidad formado para el próximo año de 1905, y remitirlo al Excmo. Sr. Gobernador civil para su aprobación definitiva.

Sesión extraordinaria del día 20.—Se

acordó la adopción de medios para hacer efectivo el impuesto general de consumos de esta villa en el proximo año de 1905, y comunicar este acuerdo á la Administración de Hacienda de la provincia.

Aprobado por el Ayuntamiento en sesión de esta día.

Capdepera 8 Octubre de 1904.—Visto Bueno.—El Alcalde, Antonio Ferrer.—El Secretario, Pedro José Vaquer.

Núm. 3025

AYUNTAMIENTO DE CAMPOS

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento y Junta Municipal, durante los meses de Julio, Agosto y Septiembre último.

Sesión ordinaria del día 2 Julio.—Se aprobó el acta anterior y la distribución de fondos de este mes. Se acordó satisfacer las estancias de baños que cause una vecina pobre. Se autorizó al vecino Jaime Garcias para practicar obras particulares. Y se acordó acudir á los poderes públicos para que se conceda á este Municipio en propiedad el claustro del ex-convento de Franciscanos para construir escuelas y otros edificios municipales, solicitando á la vez una subvención para edificar dichas escuelas.

Sesión ordinaria del día 9.—Se aprobó el acta anterior. Se enteró la Corporación de una instancia suscrita por el Médico D. Cosme Prohens, solicitando le sea abonado el haber del último trimestre de 1902 que según dice tuvo á cargo la asistencia facultativa Municipal á los enfermos pobres; acordándose quede en suspenso la resolución de la misma, hasta que con nuevos datos pueda hacerse con acierto.

Sesión ordinaria del día 16.—Se aprobó el acta anterior. El extracto de los acuerdos tomados durante el último trimestre y se autorizó á los vecinos D. Lorenzo Servera y D. Juan Ginard para practicar obras particulares.

Sesión ordinaria del día 23.—Se aprobó el acta anterior. Se nombró en Comisión al Sr. Sindico de este Ayuntamiento para que concurra al acto de procederse al examen, discusión y aprobación en su caso del presupuesto carcelario de 1905 y de las cuentas de 1903, que debe efectuarse en Manacor el 26 del corriente. Se comisionó al Secretario del Ayuntamiento para la entrega en Caja de los mozos del actual reemplazo. Y se designó la Comisión que debe encargarse de organizar los festejos que por tradición de costumbre se celebran el día 15 Agosto.

Sesión ordinaria del día 30.—Se aprobó el acta anterior. Se dió lectura (copiándose íntegra en el acta) de una circular del Sr. Gobernador civil de la Provincia, referente al derecho de los licenciados del Ejército á obtener los destinos civiles.

Sesión ordinaria del día 6 de Agosto.—Se aprobó el acta anterior y la distribución de fondos de este mes. Se autorizó á los vecinos Julian Jaume y Juan Mas Escalas para practicar obras particulares. Se acordó dar cumplimiento á una circular del señor Gobernador Civil de la Provincia, que ordena la formación del presupuesto adicional del corriente año. Y manifestó el Señor Alcalde contestaría oportunamente á una circular formularia por el Concejal D. Juan Mas referente á las denuncias y multas impuestas por infracción de las ordenanzas municipales.

Sesión ordinaria del día 13.—Se aprobó el acta anterior y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 20.—Se aprobó el acta anterior. Se acordó dar cumplimiento á una Circular del Señor Gobernador Civil, que ordena la formación del presupuesto ordinario de 1905. Y se acordó que las cuentas municipales del año último pasen á informe de la Comisión de Hacienda del Municipio.

Sesión ordinaria del día 27.—Se aprobó el acta anterior. Se acordó fijar al público por quince días el presupuesto adicional del corriente año y que pase despues á la discusión y votación definitiva de la Junta Municipal. Se acordó la fijación de las cuentas municipales del año último, acordando se expongan al público por quince días. Y se autorizó al veci-

no Juan Pomar para practicar obras particulares.

Sesión ordinaria del día 3 de Septiembre.—Se aprobó el acta anterior y la distribución de fondos de este mes. Se autorizó al vecino Miguel Moll para practicar obras particulares. Y se concedió la asistencia facultativa gratis ó una vecina pobre.

Sesión ordinaria del día 10.—Se aprobó el acta anterior. Fueron aprobados los proyectos de subasta de los arbitrios municipales para 1905. Y se autorizó á los vecinos Francisco Garcias Mas, Bartolomé Gayá Ballester, Juan Puigserver Mas y Pedro Antonio Mas para practicar obras particulares.

Sesión ordinaria del día 17.—Se aprobó el acta anterior. Se autorizó al vecino Guillermo Mas y Blanch para continuar una pared. Y se acordó celebrar en lo sucesivo las sesiones ordinarias los sábados á las veinte y una.

Sesión ordinaria del día 24.—Se aprobó el acta anterior. Se acordó imponer el ciento por ciento recargo municipal sobre consumos para el próximo año de 1905 y no imponer recargo alguno sobre la contribución industrial, impuesto de cédulas personales ni el de carruajes de lujo del citado año. Y se acordó fijar al público por quince días el presupuesto municipal ordinario de 1905 y se someta despues á la discusión y votación definitiva de la Junta Municipal.

JUNTA MUNICIPAL

Sesión del día 15 de Septiembre.—Se aprobó el presupuesto adicional del corriente año y se acordó que las cuentas municipales de 1903 pasen á informe de la Comisión nombrada al efecto.

Sesión del día 19.—Se aprobaron las cuentas municipales del año último.

Sesión del día 20.—Se acordó la adopción de medios para cubrir los cupes de consumos, cereales y sal para el próximo año de 1905.

El extracto que antecede ha sido aprobado con fecha de hoy.

Campos 22 Octubre de 1904.—El Secretario, Antonio Bennaser.—V.º B.º.—El Alcalde, Juan Alou.

Núm. 3024

AYUNTAMIENTO DE INCA

Extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento y Junta municipal de esta ciudad durante el mes de Septiembre último.

Sesión del día 2.—Se aprobó el acta de la anterior. Quedó enterado el Ayuntamiento de las disposiciones que le incumben, insertas en los «Boletines Oficiales», recibidos durante la semana. Se acordó el pago de varias cuentas con cargo al capítulo de imprevistos. Se otorgaron seis autorizaciones á otros tantos vecinos para la construcción de nuevas casas. Se aprobó el proyecto de presupuesto ordinario para el año de 1905, para ser expuesto durante el plazo reglamentario.

Sesión del día 9.—Fué aprobada la precedente acta. Se concedió la autorización indispensable á un vecino para la construcción de una nueva casa. Se dió cuenta de los «Boletines Oficiales» y demas correspondencia recibida durante la semana. Se acordó la construcción de una nueva cisterna en el patio del ex-convento de Santo Domingo.

Sesión del día 23.—Quedó aprobada el acta de la anterior y el extracto de acuerdos de esta Corporación del mes de Agosto último. Quedó enterado el Ayuntamiento de un oficio de la Excmo. Comisión provincial interesando el saldo del tercer trimestre de este año de la cuota provincial. Se otorgaron tres permisos para reformar fachadas de casas, á petición de sus dueños.

Sesión del día 30.—Fué leída y aprobada el acta de la anterior. Diose cuenta y quedó enterado el Ayuntamiento de la correspondencia y «Boletines Oficiales», en la parte que le incumbe. Se acordó la construcción de un edificio que reuna las condiciones indispensables para acuartelamiento del Regimiento Infantería de esta ciudad, siempre que para ello sea posible allegar recursos pecuniarios. Se autorizó á un vecino para enlucir la fachada de su casa en la plaza del Mercado.

JUNTA MUNICIPAL

Sesión del día 29.—Se aprobó el acta de la anterior. Se acordaron los medios de hacer efectivos los encabezamientos de consumos en el próximo ejercicio de 1905. Se acordó aprobar sin objeción alguna el proyecto de presupuesto ordinario de este Municipio, respectivo al citado ejercicio de 1905, siempre que merezca la superior del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia.

El presente extracto ha sido aprobado por el Ayuntamiento en sesión del día de ayer, de que certifico yo el Secretario en Inca á veinte y dos de Octubre de mil novecientos cuatro.—Salvador Castañer.—V.º B.º.—El Alcalde, Domingo Alzina.

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

En virtud de lo dispuesto por el Señor Juez de primera instancia del distrito de la Lonja de esta ciudad, en providencia del día de hoy, recaída á petición de Dña Sebastiana Jaume y Sastre, en los autos juicio declarativo de mayor cuantía sobre aprobación de determinadas cuentas y reclamación de cantidades por diferentes conceptos adeudados, contra los herederos desconocidos de D.ª Magdalena Sastre y Sastre, se confiere á éstos traslado de la demanda interpuesta por aquella y se les emplaza para que dentro de nueve dias improrrogables comparezcan en los autos personándose en forma; previniéndoles que de no comparecer, les parará el perjuicio á que hubiere lugar en derecho.

Palma diez y siete de Diciembre de mil novecientos cuatro.—Guillermo Vidal.

Núm. 3026

El Jefe del Detall del Parque Administrativo de suministros de esta Plaza

Hace saber: Que debiendo procederse á la venta de los artículos componentes de la ración de etapa que resultan sobrantes en este Parque y cuyas clases se detallan á continuación, en virtud de lo dispuesto en Real Orden de 9 de Septiembre último, acuerdo de la Junta de Jefes de los Cuerpos de esta guarnición aprobado por Excmo. Sr. Capitan general del Distrito en 16 del actual y disposiciones del Sr. Subintendente Militar de esta Isla de 21 y 22 del mismo; el día diez del próximo mes de Enero á las once tendrá lugar en la Dirección de este Parque sito en la calle de San Sebastian n.º 1 y ante la Junta de subasta del mismo una convocatoria de proposiciones particulares, bajo las bases, condiciones y precios límites que estarán de manifiesto en la citada Dirección todos los dias no festivos desde las nueve á las trece y en cuyo acto podrán tomar parte todas las personas que deseen interesarse en este servicio debiendo redactar sus proposiciones con sugestión al modelo que se inserta á continuación.

Mahon 24 Diciembre de mil novecientos cuatro.—El Jefe del Detall, P. A.—El Oficial de labores, Enrique Barceló.—Visto Bueno.—El Director, Miguel Carreras.

Articulos que se citan

Arroz, garbanos, habichuelas, tocino, pimenton y vino.

Modelo de proposición

D. N.º N.º vecino de habitante en calle (tal) n.º (tantos) con cédula personal que acompaña expedida con el número por (tal dependencia) en (tal fecha), enterado del anuncio y pliegos de condiciones y de precios límites formulados por el Parque Administrativo de suministros de esta Plaza convocando la venta de los viveres sobrantes en los repuestos de esta Plaza y Fortaleza de Isabel segunda se comprometo por si á la compra de (tantos kilogramos) de (tal artículo) al precio de (tantas) pesetas (tantos) céntimos (en letra).

(Fecha y firma del proponente)

ANUNCIO

Para que no sufran retraso en su publicación los edictos de subastas, cuyo abono corresponde á los Ayuntamientos, si bien éstos han de reintegrarse luego del postor, si lo huhiere, según precisa claramente el art. 23 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, es conveniente que al remitirlos indiquen al pie de los mismos la persona que en esta ciudad ha de hacer efectivo su abono.

4. Depositaria de fondos municipales de Luchmayor

CUENTA del 3.º trimestre del año 1904 que rinde el Depositario

PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA		Pesetas.
Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior.		7364'29
Ingresos en el trimestre de esta cuenta.		10973'19
<i>Cargo.</i>		18337'48
Data por pagos verificados en igual trimestre.		16965'88
Existencia en mi poder para el trimestre que sigue.		1371'60

SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOS

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre.	TOTAL de las operaciones
1 Propios.	>	30'98	30'98
2 Montes.	>	>	>
3 Impuestos.	6767'08	1780'57	8547'60
4 Beneficencia.	>	64'39	64'39
5 Instrucción pública.	>	>	>
6 Corrección pública.	>	>	>
7 Extraordinarios.	>	97'25	97'25
8 Resultas.	1925'55	>	1925'55
9 Recursos legales para cubrir el déficit.	16000'00	9000'00	25000'00
10 Reintegros.	36'80	>	36'80
11 Ampliación.	>	>	>
<i>Cargo pesetas.</i>	24729'38	10973'19	35702'57
PAGOS			
1 Gastos del Ayuntamiento.	1299'17	2044'64	3343'81
2 Policía de seguridad.	1507'50	1507'50	3015'00
3 Policía urbana y rural.	781'10	620'25	1401'35
4 Instrucción pública.	>	>	>
5 Beneficencia.	5'00	507'50	512'50
6 Obras públicas.	4232'05	6089'35	10321'40
7 Corrección pública.	>	613'21	613'21
8 Montes.	>	>	>
9 Cargas.	9291'27	5493'93	14785'20
10 Obras de nueva construcción.	66'00	69'00	135'00
11 Imprevistos.	183'00	20'50	203'50
12 Resultas.	>	>	>
13 Ampliación.	>	>	>
<i>Data pesetas.</i>	17365'09	16965'88	34330'97

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria. En Luchmayor á 30 Septiembre 1904.—El Depositario, Guillermo Santandreu.—Conforme.—El Secretario-Contador, Guillermo Aulet.—V.º B.º—El Alcalde, M. Puig.

Depositaria de fondos municipales de Muro

CUENTA del 3.º trimestre del año 1904 que rinde el Depositario

PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA		Pesetas
Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior.		2828'34
Ingresos en el trimestre de esta cuenta.		2191'32
<i>Cargo.</i>		5019'66
Data por pagos verificados en igual trimestre.		4096'85
Existencia en mi poder para el trimestre que sigue.		922'81

SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOS

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre	TOTAL de las operaciones
1 Propios.	>	>	>
2 Montes.	>	>	>
3 Impuestos.	1248'75	476'00	1724'75
4 Beneficencia.	>	>	>
5 Instrucción pública.	>	>	>
6 Corrección pública.	>	>	>
7 Extraordinarios.	4275'00	300'00	4575'00
8 Ampliación.	2560'07	>	2560'07
9 Resultas.	825'66	335'32	1160'98
10 Recursos legales para cubrir el déficit.	4337'57	1100'00	5437'57
11 Reintegros.	>	>	>
<i>Cargo pesetas.</i>	13247'05	2211'32	15458'37
PAGOS			
1 Gastos del Ayuntamiento.	1646'02	726'65	2372'67
2 Policía de Seguridad.	>	>	>
3 Policía urbana y rural.	525'95	263'00	788'95
4 Instrucción pública.	>	>	>
5 Beneficencia.	210'10	100'00	310'10
6 Obras públicas.	2428'31	1389'37	3817'68
7 Corrección pública.	>	>	>
8 Montes.	273'50	136'75	410'25
9 Cargas.	4268'46	1750'00	6018'46
10 Obras de nueva construcción.	>	>	>
11 Imprevistos.	414'00	368'95	782'95
12 Ampliación.	34'50	>	34'50
13 Resultas.	>	>	>
<i>Data pesetas.</i>	9800'84	4734'72	14535'56

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria. En Muro á 1.º Octubre 1904.—El Depositario, Lucas Cladera.—Conforme.—El Secretario-Contador, Francisco Campamar Carrió.—V.º B.º—El Alcalde, Gabriel Alomar.

Depositaria de fondos municipales de Marratxi

CUENTA del 3.º trimestre del año 1904 que rinde el Depositario

PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA		Pesetas.
Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior.		1343'53
Ingresos en el trimestre de esta cuenta.		>
<i>Cargo.</i>		1343'53
Data por pagos verificados en igual trimestre.		>
Existencia en mi poder para el trimestre que sigue.		1343'53

SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOS

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre	TOTAL de las operaciones
1 Propios.	52'82	>	52'82
2 Montes.	>	>	>
3 Impuestos.	916'25	>	916'25
4 Beneficencia.	>	>	>
5 Instrucción pública.	30'17	>	30'17
6 Corrección pública.	>	>	>
7 Extraordinarios.	>	>	>
8 Resultas.	>	>	>
9 Recursos legales para cubrir el déficit.	4000'00	>	4000'00
10 Reintegros.	>	>	>
11 Ampliación.	869'74	>	869'74
<i>Cargo pesetas.</i>	5868'98	>	5868'98
PAGOS			
1 Gastos del Ayuntamiento.	1684'25	>	1684'25
2 Policía de seguridad.	>	>	>
3 Policía urbana y rural.	229'50	>	229'50
4 Instrucción pública.	113'31	>	113'31
5 Beneficencia.	10'00	>	10'00
6 Obras públicas.	182'50	>	182'50
7 Corrección pública.	>	>	>
8 Montes.	>	>	>
9 Cargas.	1753'59	>	1753'59
10 Obras de nueva construcción.	>	>	>
11 Imprevistos.	70'77	>	70'77
12 Resultas.	>	>	>
13 Ampliación.	3358'77	>	3358'77
<i>Data pesetas.</i>	7402'69	>	7402'69

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria. En Marratxi á 26 Septiembre 1904.—El Depositario, Francisco Serra.—Conforme.—El Secretario-Contador, Francisco Barrera.—V.º B.º—El Alcalde, Matias Mesquida.

Depositaria de fondos municipales de Búger

CUENTA del 3.º trimestre del año 1904 que rinde el Depositario

PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA		Pesetas.
Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior.		1610'57
Ingresos en el trimestre de esta cuenta.		1443'35
<i>Cargo.</i>		3053'92
Data por pagos verificados en igual trimestre.		1443'35
Existencia en mi poder para el trimestre que sigue.		1610'57

SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOS

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre	TOTAL de las operaciones
1 Propios.	>	>	>
2 Montes.	>	>	>
3 Impuestos.	>	>	>
4 Beneficencia.	>	>	>
5 Instrucción pública.	>	>	>
6 Corrección pública.	>	>	>
7 Extraordinarios.	>	>	>
8 Resultas.	>	>	>
9 Recursos legales para cubrir el déficit.	2554'18	1443'35	3997'53
10 Reintegros.	>	>	>
11 Ampliación.	>	>	>
<i>Cargo pesetas.</i>	2554'18	1443'35	3997'53
PAGOS			
1 Gastos del Ayuntamiento.	1343'50	633'81	1977'31
2 Policía de Seguridad.	>	>	>
3 Policía urbana y rural.	20'00	>	20'00
4 Instrucción pública.	112'50	>	112'50
5 Beneficencia.	35'00	>	35'00
6 Obras públicas.	>	30'00	30'00
7 Corrección pública.	>	43'36	43'36
8 Montes.	>	>	>
9 Cargas.	1010'59	671'18	1681'77
10 Obras de nueva construcción.	>	>	>
11 Imprevistos.	32'59	65'00	97'59
12 Resultas.	>	>	>
13 Ampliación.	>	>	>
<i>Data pesetas.</i>	2554'18	1443'35	3997'53

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria. En Búger á 30 Septiembre de 1904.—El Depositario, Gabriel Gomila.—Conforme.—El Secretario Contador, Antonio Gelabert.—V.º B.º—El Alcalde, Antonio Mascaró.

PALMA.—ESCUELA-TIPOGRÁFICA